



**Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre sometimiento a información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL RAMAL DE CAMPOS DEL RÍO. FASE 1. (MU/VARIOS).**

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por resolución de 29 de mayo de 2024 ha aprobado técnicamente el proyecto de renovación del ramal de Campos del Río. Fase 1. (Mu/Varios), ordenando la incoación del expediente de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los efectos de lo dispuesto en los artículos 17, 18, y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado, se somete la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en un diario de gran tirada de dicha provincia).

La documentación relativa a los bienes y derechos afectados del proyecto se encuentra disponible en la web del Organismo (<https://www.mct.es/web/mct/expropiaciones/resoluciones-y-edictos>). Igualmente podrá ser consultada, en días laborables y horario de oficina, en las oficinas de este Organismo, con sede en calle Mayor, número 1, CP 30201 de Cartagena, siendo necesario concertar cita previa en el teléfono 868901586 o mediante envío de correo electrónico a [asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es](mailto:asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es), así como en las corporaciones locales de Campos del Río y Albudeite.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 y concordantes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las alegaciones y observaciones que estimen oportunas con relación a los bienes y derechos afectados.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:

**Término municipal de Campos del Río**

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE PASO TUBERÍA (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
1	30014A002001260000IU	ANTONIO ALMAGRO CORTÉS	47,00	63,00	510,00
2	30014A002090090000IK	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO		28,00	76,00
3	30014A002001270000IH	MARÍA ROSARIO GÓMEZ SÁNCHEZ	37,00	7,00	127,00



**Término municipal de Albudeite**

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE PASO TUBERÍA (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
4	30004A002000560000EI	MARÍA ROSARIO GÓMEZ SÁNCHEZ			698,00
5	30004A002090100000EM	AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE			47,00
6	30004A002000580000EE	FACUNDO CASALES MARTÍNEZ ROSARIO MARTÍNEZ ALCÁZAR		9,00	297,00
7	30004A002000620000ES	ANTONIA CASALES PEÑALVER	17,00		536,00

Cartagena, junio de 2024.  
Ministra para la Transición Ecológica y el  
Reto Demográfico P.D.(Orden TED/533/2021, de 20 de mayo,  
sobre delegación de competencias)

EL DIRECTOR  
(Firmado electrónicamente)  
CARLOS CONRADI MONNER